

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 – 2023**

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL)
Sala: "Francisco Bolognesi" Palacio Legislativo**

**PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS
VIERNES, 14 DE ABRIL DE 2023**

Siendo, las nueve y veintidós minutos del día viernes 14 de abril de 2023 de manera presencial en la Sala: "Francisco Bolognesi", ubicada en el Palacio Legislativo; y de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams se llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Estuvo presente de manera presencial la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado – Presidenta y Jeny Luz López Morales - Secretaria; se unieron virtualmente bajo la Plataforma Microsoft Teams los señores congresistas: Ruth Luque Ibarra - Vicepresidenta, Karol Ivett Paredes Fonseca, Nilza Merly Chacón Trujillo, Juan Carlos Mori Celis, Martha Lupe Moyano Delgado, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Isaac Mita Alanoca, Hitler Saavedra Casternoque y Cheryl Trigozo Reátegui.

La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

ORDEN DEL DIA

Primer Punto: La señora Presidenta: Señaló como primer punto de agenda la presentación de la Ministra de Cultura; señora **LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA;** quien fue invitada para exponer los siguientes temas:

Informe sobre la renuncia de la Viceministra de Interculturalidad, señalando como causa la "no atención y no priorización", de actividades referentes a su sector, es decir a las políticas de interculturalidad precisamente.

Las acciones que se viene realizando desde su despacho y a nivel nacional, para llevar a cabo la Implementación del Decreto Supremo 003-2015-MC, que aprueba la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural en la Gestión Pública.

La problemática surgida con el lugar de la memoria y la Municipalidad Local, así como informar sobre las acciones que desde su despacho de ha tomado para solucionar este problema.

Al respecto dirigiéndose a sus colegas congresistas, la señora Presidenta señaló que ha recibido el oficio N° 340 de fecha 12 de abril de la Ministra de Cultura señora Leslie Carol Urteaga Peña, en el que señala que debido a las funciones inherentes a su cargo no podrá asistir a esta sesión, motivo

por el cual solicita reprogramar su participación, en tal sentido siendo la invitación un acuerdo de la comisión procederemos a reprogramar oportunamente pues existe la obligación de presentarse ante esta comisión.

Segundo Punto: Presentación del Ministro de Energía y Minas; señor OSCAR ELECTO VERA GARGUREVICH; quien expondrá los siguientes temas:

Las acciones que se vienen implementando a nivel nacional, frente a los efectos de las actividades mineras, energéticas y de hidrocarburos en las comunidades campesinas, andinas y amazónicas. Los avances sobre remediación ambiental en las zonas afectadas a nivel nacional.

Se le da la bienvenida al señor Oscar Vera Ministro de Energía y Minas, al señor Jaime Luyo Kuong Viceministro de electricidad, al señor Luis Martín Torres Casabona Director General de electrificación rural, señor Juan Orlando Cossío Williams Director de asuntos ambientales en electricidad, a la señora Martha Vásquez Bonifaz Directora de Gestión Minera, así como a los funcionarios de este ministerio aquí presentes, le otorgo el uso de la palabra al señor Oscar Vera Ministro de Energía y Minas para que exponga los temas propuestos en la presente sesión.

El Señor Ministro de Energía y Minas, manifestó que su sector Energía y Minas mira de cerca los temas relacionados a la contaminación ambiental y los conflictos sociales. Que su sector realiza todo el esfuerzo posible para mitigar ello teniendo en consideración la herencia de muchos años. Afirmó que se está trabajando sobre propuestas de normatividad.

La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado, hizo uso de una interrupción parlamentaria para señalarle al Señor Ministro que había sido invitado para tratar dos temas centrales: acciones hidroenergéticas en comunidades campesinas y la remediación ambiental.

El señor Ministro de Energía y Minas solicitó sea expuesto el power point como guía de su exposición. Dando inicio a la misma manifestó como objetivos estratégicos de su sector: En primer orden el subsector electricidad que tiene que ver con el estado de la electrificación, cierre de brechas y eficiencia energética. En segundo orden el subsector Minas cuyos objetivos son las transferencias mineras, el tema de la minería ilegal, la minería informal y la formalización de planes de remediación ambiental minera. En tercer orden se halla el tema de Hidrocarburos, donde se trata el acceso a la energía, masificación del gas, petroquímica y los planes de remediación ambiental de hidrocarburos. Y finalmente el mapeo de la conflictividad social.

Entre los objetivos estratégicos del sector se hallan: el incremento del desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad; la disminución del impacto ambiental de las operaciones minero-energéticas. Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas entre los actores. Y, finalmente el fortalecimiento de la gobernanza y la modernización.

A continuación, sustentó el cierre de brechas de acceso a la electricidad y la cartera de proyectos de electrificación rural. Afirmó la existencia de 108 proyectos de cartera del Ministerio de Energía y Minas en diferentes etapas, haciendo un total de inversión de mil novecientos ochentitrés millones de soles de inversión al 2023 – 2024 ubicados en 22 regiones y que la cantidad de beneficiarios alcanzaría alrededor de ochocientos setentisiete mil habitantes beneficiados.

Acerca del programa "Masivo Fotovoltaico" señaló que busca asegurar el servicio de electricidad, mediante la sostenibilidad operativa de los paneles fotovoltaicos para viviendas alejadas de las redes eléctricas convencionales. Y, que a la fecha se han instalado doscientos ocho mil ciento cuarenta y cinco paneles fotovoltaicos, en hogares, colegios y centros de salud.

Para el caso de la movilidad anunció que se están trabajando sendos proyectos de ley de promoción de electromovilidad en todo el territorio nacional y el Proyecto de Reglamento de "Instalación y Operación de la Infraestructura de carga para la movilidad eléctrica.

Mediante un proyecto adicional pretenden lograr la modificación de la ley 28832 para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.

En el Subsector Minería acerca del tema central de transferencias mineras a la fecha han transferido por concepto de canon minero siete mil ochocientos cuarenta y cuatro millones de soles y en regalías mineras la suma de dos mil ochocientos seis millones de soles. El derecho de vigencia y penalidad asciende al mes de noviembre de 2022 a doscientos noventa y siete millones de soles.

Sobre la cartera de proyectos de inversión minera existen 47 proyectos ubicados en dieciocho regiones con un monto de inversión de cincuenta y tres mil setecientos quince millones, siendo esta la nueva cartera de inversión minera al año de dos mil veinte y tres. La cartera de proyectos está dividida a nivel nacional en el siguiente orden: Norte 44.6% con 11 proyectos y veinte y tres mil novecientos setenta y dos millones de dólares; Centro: catorce puntos uno por ciento en 16 proyectos de alrededor de siete mil quinientos sesenta y nueve millones de dólares; para el Oriente existe un solo proyecto de cero puntos cuatro por ciento que significa doscientos catorce millones de dólares. Finalmente, da cuenta de la cartera de proyectos para el sur del Perú con cuarenta puntos nueve por ciento en diecinueve proyectos de alrededor de veintiún mil novecientos sesenta millones de dólares.

A continuación, sustentó los cuatro proyectos mineros en construcción tales como: En el departamento de La Libertad la ampliación de Santa María por 121 millones de dólares, con un avance financiero a diciembre de 2022 del 73.8% de ejecución. (Ochenta y nueve millones de dólares).

En el departamento de Junín la ampliación de Toromocho por mil trescientos cincuenta y cinco millones de dólares con un avance financiero a diciembre de dos mil veintidós del sesenta y ocho puntos uno por ciento de ejecución ascendiente a novecientos veintidós millones de dólares.

En el departamento de Ica la ampliación Shouxin por ciento cuarenta millones de dólares con un avance financiero a diciembre de dos mil veintidós de los sesenta y seis puntos dos por ciento de ejecución, ascendente a treinta y cuatro millones de dólares.

En el departamento de Moquegua San Gabriel por el orden de cuatrocientos setenta millones de dólares con un avance financiero a diciembre de dos mil veinte dos con siete puntos uno de ejecución. Alrededor de treinta y cuatro millones de dólares.

Sobre la situación actual de la minería ilegal **el señor Ministro de Energía y Minas** refirió que de acuerdo a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la minería ilegales la economía ilegal que ha generado mayor dinero en el Perú. Al año 2021 generó cerca de tres mil quinientos treinta y un millones de dólares.

Totalidad de informales: Ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y uno. Total, formalizados Once mil ciento treinta y dos.

Acerca del mapeo de la conflictividad social y los espacios de dialogo entre empresas y comunidades, el Ministerio de Energía y Minas a través de la Oficina General de Gestión Social, registran 90 casos de conflictividad social y socioambiental a nivel territorio nacional, distribuidos en el sur (28), norte (22), selva (16) y centro (24).

La mayoría de los casos se encuentran en el subsector minero (62%) seguido de subsector hidrocarburos (29%), y el subsector electricidad (9%).

De los conflictos en alerta alta: 2 están en el centro, (Ayacucho sur) y 6 en el sur (Las Bambas, Antapaccay, y Urinsaya. Los conflictos sociales son acumulados de años anteriores (algunos de estos tienen más de doce años) con la gestión actual se estima cerrar 20%, de estos conflictos a fin de año.

Culmina la presentación del Señor Ministro de Energía y Minas quien solicita se conceda el uso de la palabra al **Señor Viceministro de Minas Señor Jaime Chávez quien asume también las funciones de Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros.**

Sustenta los avances en remediación ambiental y la gestión de pasivos ambientales mineros en el Perú. Explicó que las principales funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros son: la evaluación de instrumentos ambientales para proyectos de exploración minera. La evaluación de instrumentos ambientales complementarios (Plan de cierre de minas, plan de cierre de pasivos ambientales mineros, planes ambientales detallados, identificación de sitios contaminados)

Evaluación de instrumentos ambientales para pequeña minería en el ámbito de Lima Metropolitana.

Desarrollo de normativa ambiental y articulación intersectorial con el Ministerio del Ambiente. MINAM.

Entre otros puntos, ha sustentado los estudios ambientales en las etapas de la actividad minera y las competencias sobre contaminación ambiental, las certificaciones ambientales otorgadas para explotación minera. Las solicitudes de certificación ambiental para proyectos de exploración minera en evaluación. Existen 45 proyectos en evaluación con una inversión minera total de cuatrocientos cincuenta y cinco millones setecientos ocho mil doscientos setenta y uno millones de dólares. Ubicados en quince departamentos.

Posteriormente. Señaló que en la remediación minera en el Perú intervienen en los espacios afectados ambientalmente por pasivos mineros de alto y muy alto riesgo, que están abandonados o en los cuales no se tiene identificado a los responsables. Señala el funcionario que contribuyen también a la promoción de las obligaciones contractuales, derivadas de dichos procesos y

desarrollan proyectos que les asigna el Estado peruano con el fin de promover la actividad empresarial del país.

Finalmente, a modo de reflexión final da cuenta de la importancia de atender los pasivos ambientales mineros está en su capacidad de mejorar la calidad de vida de los peruanos y peruanas (aire, agua, suelo) Recuperar hábitats para flora y fauna. Dinamizar las economías locales de las zonas de intervención.

Interviene a continuación el **Señor Viceministro de Electricidad Señor Jaime Luyo Kuonh** quien desarrolla el tema relacionado al control de la contaminación por efecto de la actividad eléctrica y los avances de remediación ambiental.

En primer término, sustenta las acciones que se vienen implementando a nivel nacional, frente a la contaminación por efectos de las actividades eléctricas en las comunidades campesinas, andinas y amazónicas. En calidad de acciones preventivas señalan que a través del D.S. N°114-2019-MINEM se aprobó el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (RPAAE), cuyo objeto es promover y regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión, y distribución de energía eléctrica, con la finalidad de prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades, e un marco de desarrollo sostenible.

Como parte de los mecanismos de participación ciudadana obligatorios que efectúa el Titular en los Estudios de Impacto Ambiental, se encuentran prioritariamente los talleres participativos y audiencias públicas, instancias que permiten promover la activa participación de la población involucrada entre ellas las comunidades campesinas, andinas y amazónicas, así como mecanismos complementarios, ello con el fin de que puedan presentar sus opiniones, puntos de vista, observaciones u aportes durante la etapa antes y durante la elaboración del Estudio Ambiental, así como durante la evaluación del Estudio Ambiental que contribuyan a mejorar las medidas que debe tomar el Titular, así como, al proceso de toma de decisiones de la autoridad.

Sobre los avances de remediación ambiental en las zonas afectadas a nivel nacional señala que quien tiene la autoridad para ejercer la supervisión ambiental a las empresas eléctricas es el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), y como parte de ello, podría identificar alguna contaminación ambiental producida en alguna instalación eléctrica. A la fecha, todo hecho detectado en el sector ha sido de menor relevancia.

En líneas generales, la actividad eléctrica es una de las menos contaminantes, por lo que se observó en estos últimos cinco años solo se han identificado tres instalaciones de 260 evaluadas que pasarán a la fase de descontaminación de suelos siendo estas instalaciones de generación termoeléctrica, que utilizan sustancias (combustibles, aceites y grasas) que podrían producir alguna contaminación al suelo ante algún derrame puntual, lo que la conllevaría a remediarla haciendo una disposición final del suelo contaminado.

Culminadas las intervenciones de los señores funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, **la señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado** cede el uso de la palabra al Señor Congresista Isaac Mita quien señala que hay crisis social y del sector minero y existe

conflictividad. Hay cifras favorables, pero siguen habiendo conflictos, por qué no se controla la explotación minera que afecta a la sociedad y a las comunidades campesinas.

La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado alcanza algunas preguntas de la Presidencia de la Comisión. Nosotros realizamos sesiones descentralizadas y un gran problema son los pasivos ambientales y vemos que las comunidades campesinas están abandonadas por el Estado.

Por ejemplo, hemos estado en Punchana Loreto, hemos visto red primaria de electrificación no tienen luz.

Hay cierre de brechas sólo en números, pero en la realidad no es así con las comunidades indígenas y los andes. Ellos no encuentran electrificación.

Señor Ministro se han visto terribles derrames irreversibles para los ecosistemas y problemas de larga data. Esto sucede en Selva Amazónica hay que buscar solución para el derrame del petróleo.

La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado continuó preguntando:
¿Cómo se monitorea o se miden los resultados de las políticas de su sector para acabar con este problema que está afectando la vida y los recursos de nuestras comunidades?

Sabemos que los derrames en el caso de hidrocarburos a lo largo de todo el país es un tema que hasta el momento no se ha logrado remediar, lo cual ha afectado gravemente al medio ambiente y más casos se han visto en pueblos de nuestra Amazonía, ¿desde MINEM que mecanismos de interacción con los gobiernos regionales se está implementando para solucionar este grave problema, y si se está considerando la aplicación del enfoque intercultural en estos mecanismos, podría explicarnos?.

Según el inventario de pasivos ambientales actualizado al 2022, se tiene identificado 6903 pasivos ambientales mineros y en el caso del sector hidrocarburos 3457, la gran cantidad de estos son considerados de alto y muy alto riesgo y están ubicados a lo largo de 21 departamentos. ¿Al respecto señor ministro cómo se ha previsto gestionar la remediación de estos, cuál es el tiempo planificado y como se viene promoviendo la participación de la población?

El señor Ministro de Energía y Minas, afirmó que tiene cuarenta años en el sector hidrocarburos, conoce el problema que existe en zona de selva donde no llegan los servicios básicos. Hay lugares distantes donde sólo funciona los peques peques. Que muchas veces los conflictos son provocados y el gobierno tiene difícil acceso a esos lugares.

Estamos en conversación para temas de iluminación.

Se ha reactivado el oleoducto nor- peruano, e trabajo arduo y precisa llegar a zonas más alejadas. Y, nos interesa recuperar todas las comunidades.

El señor Viceministro de electricidad Jaime Luyo. Se viene haciendo trabajos en comunidades a lo largo de todo el oleoducto.

El señor Director de Inversión Rural, señala que en 1994 se crea el ente de desarrollo de actividad rural, se ha avanzado de 7 % a 67 %. Es difícil llegar con redes eléctricas. Señala que se han introducido paneles masivos. El 31% que quedaba por electrificar al 2017 se ha avanzado

al 83.5% y queda 18% por electrificar y están en proceso de lanzar segunda subasta. Se incluirán en la segunda subasta a las comunidades nativas. Van a ser beneficiadas en la segunda subasta.

La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado agradece la presencia del Señor Ministro de Energía y Minas, los señores Viceministros y funcionarios. Les señaló que pueden retirarse cuando así lo vean por conveniente.

La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado concede el uso de la palabra al señor **Congresista Wilson Quispe**. Quien señala que tienen comunidades campesinas con sobre contaminación en Puno y en el lago Titicaca. Es un daño irreversible a los lagos ylagunas. La población requiere la presencia del Estado, y la ciudadanía pide la renuncia de los señores congresistas con un sentimiento de cólera por la nula gestión del Ejecutivo. Nuestros hermanos se sienten impotentes por la nula presencia del Ministerio del Ambiente que no fiscalizan a as empresas.

Pidió la renuncia del Señor Ministro de Energía y Minas, no ha hecho nada por la cuenca del río Ramis y no se tiene presupuesto para la limpieza del lago Titicaca.

La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado manifestó que estos temas se harán llegar por escrito al Señor Ministro. Y habiendo sesionado el pleno del Congreso hasta horas de la madrugada del día de hoy, procedió a levantar la sesión, tanto más que la sala está siendo requerida para otras comisiones, por ende, solicitó que los otros puntos de la orden del día serían vistos en la próxima sesión.

Pido autorizar la dispensa de aprobación del acta. De no haber oposición quedó aprobada.

Siendo las once horas con 58 minutos de la mañana del día 14 de abril de 2023 se levantó la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

.....
MARÍA ELIZABETH TAIBE CORONADO
PRESIDENTA
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

.....
JENY LUZ LÓPEZ MORALES
SECRETARIA
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, del período anual de sesiones 2022-2023, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.